


COMPETENCIA ECONÓMICA

Temen que ley antimonopolios no aplique a Pemex y CFE

Las nuevas reglas darían ventaja a las empresas estatales sobre las privadas

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Las leyes secundarias en materia energética aprobadas a principios de este año establecen que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ya no podrán ser consideradas monopolios, lo que representaría una ventaja competitiva para las Empresas Públicas del Estado, señaló Alejandra Palacios Prieto, presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

“Uno de los temas que me preocupan de la nueva ley antimonopio-

lio es que puede tener implicaciones en la política de competencia hacia delante, como la inaplicabilidad de la ley a las Empresas Públicas del Estado”, dijo.

Señaló que las interpretaciones jurídicas podrían ampliarse para otras empresas que tienen participación del Estado y ser más laxas para Pemex y CFE.

“Ya vemos que, actualmente, el Estado participa en aerolíneas, Internet, gas e incluso, en una empresa que reparte harina de maíz, por lo que vemos una intención de mayor participación del Estado en la economía del país, lo que a mí me parece preocupante”, apuntó.

Agregó que, durante muchos años, los hombres más ricos de México lograron sus fortunas porque por muchos años no hubo regulaciones y los mercados se acomodaron.

“Cuando uno trabaja como autoridad de competencia, de los temas más frustrantes es que tú ya no puedes deshacer la concentración y la manera de operar un mercado después de 30 años de que ciertas cosas fueron sucediendo, tú no puedes decir, como esta empresa es grande y no me gusta el precio que cobra, le voy a regular el precio porque soy la autoridad de competencia, la autoridad no sirve para eso”, dijo.

Por lo tanto, destacó la importancia de levantar la mano desde un organismo como la Cofece para

decir que un mercado no está funcionando, no necesariamente por la conducta de una empresa, sino porque el mercado no está regulado, sino porque hay una regulación que impide que nuevas empresas puedan entrar.

“Pero esa facultad se le estaría quitando a la nueva autoridad de competencia, ya que la nueva ley limita la facultad de emitir opiniones y solo podrá pronunciarse cuando el Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía, así lo solicite, lo que es una verdadera lástima”, dijo.

ANTICIPAN AFECTACIONES

Por otra parte, Alejandra Hass Paciuc, directora de Oxfam México, señaló que las grandes empresas con poder monopolístico tienen la capacidad de afectar los precios en los principales sectores de la economía nacional en detrimento de la población.

“Esto les permite aprovecharse de los choques económicos tras las crisis globales para subir los precios de los productos en los sectores que controlan”, ejemplificó en un foro.

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó que con las nuevas reglas en materia energética tanto Pemex como CFE tendrían preponderancia en la producción de petróleo y refinación, así como en la producción de electricidad.

Durante la existencia de la Cofece, se hicieron diversas recomendaciones a Pemex y CFE.

Por ejemplo, en 2015, tras una investigación al mercado de turbosina, la Cofece incluyó a Pemex Transformación Industrial y determinó recomendaciones regulatorias a la CRE para limitar la participación de Pemex en la reserva de capacidad de ese mercado.

Además, en 2019, también abrió un expediente por prácticas monopolísticas en diésel marino.

Respecto a la CFE, en reiteradas ocasiones, la Cofece le recomendó abrir sus licitaciones a proveedores internacionales para mejorar la competencia, por mencionar algunos ejemplos.